

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán-Núñez**

Núm. 3.704/2023

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2023, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral y la aprobación de la masa salarial que regula el artículo 103.bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán-Núñez, 21 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.